



CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, A 07 DE MAYO DE 2025.

TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN CUANTO AL REACTIVO **D.1.19. (PUBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES QUE SE PAGAN O GARANTIZAN CON RECURSOS DE FONDOS FEDERALES)**, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, NO CUENTA CON NINGUNA DEUDA PÚBLICA PAGADA O GARANTIZADA CON RECURSOS DE FONDO FEDERALES, POR LO CUAL ESTE REACTIVO **"NO APLICA"**.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS RESPETABLES ÓRDENES, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

MTRO. GUSTAVO SALGADO BAHENA
TESORERO MUNICIPAL